

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ejercer la rectoría en materia de políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres y velar por la incorporación sistemática del principio de igualdad y no discriminación en todas las instituciones públicas y privadas, impulsando la adopción e implementación de las medidas necesarias para la prevención, atención y protección de mujeres para garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

Promover el enfoque de género y de Derechos Humanos en planes, políticas, programas y proyectos diseñados e implementados por el Gobierno de El Salvador, que permitan reducir y/o eliminar las desigualdades entre las diferentes poblaciones y entre mujeres y hombres en todo su ciclo de vida.

Promover una política integral y especializada de asistencia a mujeres que enfrentan violencia por razón de género, desarrollando un sistema de referencia, albergues, atención psicológica, asistencia legal y social, y que promuevan programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Proporcionar asistencia técnica para el acceso a créditos a mujeres empresarias de la micro, pequeña y mediana empresa, a nivel nacional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos en coherencia con los mandatos institucionales establecidos en el Plan de Gobierno a favor de los Derechos Humanos de las mujeres salvadoreñas, enfocándose en la mejora de la calidad de los servicios que brinda el Instituto a la población.

Vigilar y promover políticas públicas en cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia, con servicios de orientación, atención y albergue temporal a mujeres en situación de riesgo extremo por casos de violencia por razón de género y trata.

Fortalecimiento y promoción de procesos y mecanismos de participación ciudadana de las mujeres, a nivel municipal, departamental y nacional.

Brindar servicios de formación especializada en derechos de las mujeres y asistencia técnica para el fomento de la autonomía económica de las mujeres, a nivel nacional.

3. Objetivos

Planificar, dirigir y controlar los procesos administrativos, técnicos y financieros de manera eficiente y eficaz, a través de un sistema de mejora continua, medidas de racionalización, de idoneidad, de priorización y de sostenibilidad en las acciones, así como la implementación de las políticas de ahorro y austeridad del Estado.

Fomentar e impulsar iniciativas orientadas a la rectoría de las políticas públicas para el pleno cumplimiento de las garantías de los derechos de las mujeres y brindar una atención integral y especializada a las mujeres en todo su ciclo de vida. Asimismo, desarrollar procesos de recuperación de historias de vida y memoria de mujeres y familiares sobrevivientes de las masacres.

Fortalecer las capacidades de mujeres de municipios priorizados en iniciativas productivas que contribuyan a su autonomía, empoderamiento económico y la promoción de sus derechos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		11,504,682
16 Transferencias Corrientes		11,504,682
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	11,504,682	
Ingresos de Capital		100,000
22 Transferencias de Capital		100,000
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220500 Presidencia de la República	100,000	
Total		11,604,682

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Directora Ejecutiva	1,950,404
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres	Directora Ejecutiva	9,554,278
03	Fortalecimiento de Capacidades Técnicas a las Mujeres	Directora Ejecutiva	100,000
Total			11,604,682

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	11,113,535
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	10,526,280
Remuneraciones	6,059,480
Bienes y Servicios	4,466,800
Gastos Financieros y Otros	85,120
Impuestos, Tasas y Derechos	23,915
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	61,205
Transferencias Corrientes	502,135
Transferencias Corrientes al Sector Público	487,135
Transferencias Corrientes al Sector Externo	15,000
Gastos de Capital	491,147
Inversiones en Activos Fijos	391,147
Bienes Muebles	235,386
Intangibles	155,761
Inversión en Capital Humano	100,000
Inversión en Capital Humano	100,000
Total	11,604,682

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,950,404
01 Dirección Superior	Dirigir y velar por el cumplimiento de los aspectos estratégicos, de conformidad al marco normativo para la igualdad, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	241,540
02 Unidades de Apoyo	Brindar soporte técnico en materias de asistencia y asesoría jurídica, comunicación institucional, cooperación y medio ambiente, garantizando el derecho de acceso a la información pública a todas las personas, con el fin de contribuir con la transparencia. Además de supervisar y dar seguimiento a los compromisos y acuerdos internacionales asumidos por el Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres.	402,819
03 Administración y Finanzas	Conducir y dar seguimiento a la ejecución administrativa, financiera y operativa del instituto, de conformidad con las resoluciones de Junta Directiva, directrices emanadas por la Dirección Ejecutiva y disposiciones generales legales relacionadas.	1,306,045
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		9,554,278
01 Vigilancia y Promoción de los Avances de las Políticas Públicas de los Derechos de las Mujeres	Promover, monitorear y dar seguimiento a instrumentos, compromisos y acuerdos internacionales asumidos por el Estado salvadoreño de acuerdo al marco normativo nacional y la formulación de políticas públicas para la garantía de los derechos de las mujeres. Además de propiciar la efectiva participación de mujeres organizadas en las comunidades, para promover sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales.	2,045,678
02 Servicios de Atención Integral y Especializada a Mujeres que Enfrentan Violencia	Brindar atención especializada y diferenciada a mujeres, sea esta basada en género, intrafamiliar o por desplazamiento forzado; formulando, dirigiendo, ejecutando y dando seguimiento a programas que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la mujer, propiciando un modelo especializado e integral para garantizar su seguridad y bienestar, contribuyendo al derecho de una vida libre de violencia.	1,836,612
03 Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y lugares aledaños	Implementar un programa de desarrollo en las comunidades del caserío El Mozote y zonas aledañas.	43,345
04 Programa Ciudad Mujer	Formular, dirigir, ejecutar y dar seguimiento a programas y acciones que promuevan los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida y desde su diversidad, a través de estrategias y proyectos orientados a promover la formación, inserción y el empoderamiento, en coordinación con distintas instituciones que brindan servicios en los diferentes módulos de atención de los Centros de Atención Especializada Ciudad Mujer.	5,628,643
03 Fortalecimiento de Capacidades Técnicas a las Mujeres		100,000
01 Fortalecimiento de Capacidades Técnicas a las Mujeres	Fortalecer las capacidades de mujeres a nivel nacional en iniciativas productivas que contribuyan a su autonomía, empoderamiento económico y la promoción de sus derechos.	100,000
Total		11,604,682

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,366,800	385,455	21,340	135,745	41,064	1,909,340	41,064	1,950,404
2024-0504-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	203,415	36,125	410			239,950		239,950
22-1 Fondo General						1,590		1,590	1,590
02-21-1 Fondo General	Unidades de Apoyo	365,240	27,785	250			393,275		393,275
22-1 Fondo General						9,544		9,544	9,544
03-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	798,145	321,545	20,680	135,745		1,276,115		1,276,115
22-1 Fondo General						29,930		29,930	29,930
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		4,692,680	4,081,345	63,780	366,390	350,083	9,204,195	350,083	9,554,278
2024-0504-3-02-01-21-1 Fondo General	Vigilancia y Promoción de los Avances de las Políticas Públicas de los Derechos de las Mujeres	1,241,475	544,015	16,940	219,320		2,021,750		2,021,750
22-1 Fondo General						23,928		23,928	23,928
02-21-1 Fondo General	Servicios de Atención Integral y Especializada a Mujeres que Enfrentan Violencia	1,006,320	623,100	7,540	147,070		1,784,030		1,784,030
22-1 Fondo General						52,582		52,582	52,582
03-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y lugares aledaños	23,350	19,995				43,345		43,345
04-21-1 Fondo General	Programa Ciudad Mujer	2,421,535	2,894,235	39,300			5,355,070		5,355,070
22-1 Fondo General						273,573		273,573	273,573
03 Fortalecimiento de Capacidades Técnicas a las Mujeres			100,000					100,000	100,000
2024-0504-3-03-01-22-1 Fondo General	Fortalecimiento de Capacidades Técnicas a las Mujeres		100,000					100,000	100,000
Total		6,059,480	4,566,800	85,120	502,135	391,147	11,113,535	491,147	11,604,682

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
8257	03 Fortalecimiento de Capacidades Técnicas a las Mujeres	Fondo General	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic/ 2024	100,000
	01 Fortalecimiento de Capacidades Técnicas a las Mujeres					100,000
	Fortalecimiento de las capacidades productivas, autonomía y derechos económicos de mujeres de zonas rurales priorizadas, a nivel nacional					100,000
Total						100,000

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	3	16,520			3	16,520
501.00 - 550.99	16	103,080	3	19,045	19	122,125
551.00 - 600.99	18	123,020	4	27,705	22	150,725
601.00 - 650.99	6	44,465	29	225,475	35	269,940
651.00 - 700.99	4	32,260	1	8,400	5	40,660
701.00 - 750.99			4	34,465	4	34,465
751.00 - 800.99	51	466,415	9	83,310	60	549,725
801.00 - 850.99	49	490,835	14	142,060	63	632,895
851.00 - 900.99			3	32,400	3	32,400
901.00 - 950.99	11	120,055			11	120,055
951.00 - 1,000.99	16	190,280	7	83,680	23	273,960
1,001.00 - 1,100.99			17	219,505	17	219,505
1,101.00 - 1,200.99	35	466,265	25	342,235	60	808,500
1,201.00 - 1,300.99			37	577,200	37	577,200
1,301.00 - 1,400.99	10	164,775			10	164,775
1,401.00 - 1,500.99			1	18,000	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	10	180,520	2	37,255	12	217,775
1,601.00 - 1,700.99			5	100,260	5	100,260
1,701.00 - 1,800.99	14	297,085	1	21,240	15	318,325
1,901.00 - 2,000.99			6	144,000	6	144,000
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200			1	25,200
2,101.00 - 2,200.99			1	26,400	1	26,400
2,301.00 en adelante	1	28,570	2	72,000	3	100,570
Total	245	2,749,345	171	2,214,635	416	4,963,980

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	26,400
Personal Ejecutivo		2	2	72,000
Personal Técnico	126	104	230	3,020,095
Personal Administrativo	99	42	141	1,546,865
Personal de Servicio	20	22	42	298,620
Total	245	171	416	4,963,980